UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBIAPORÃ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyryo ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve haĝua tapichakuéra rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°07/2023							O.C. Institucional N° 007/2023
Nivel de Entidad:	7						
Entidad:					**Fecha de Emisión : 03**/10/2023		
Unidad Compradora (Código SICP)			**1679**				
ID del Llamado:	**434.290**	**Tipo de Procedimiento:**		Contratacion Directa			
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE COCINA							
Proveedor:	**Comercial CCE de CristianAlberto Piñanez**				**RUC:**	**3.6766.121-4**	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:							
N° ORDEN	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	Cacerolas domesticas pequeñas	Unidad	Tramontina	Brasil	6	175.000	1.050.000
2	Cacerolas domesticas medianas	Unidad	Tramontina	Brasil	6	207.000	1.242.000
3	Cacerolas domesticas grande	Unidad	Tramontina	Brasil	6	300.000	1.800.000
4	Sartenes domesticas	Unidad	Tramontina	Brasil	4	101.500	406.000
5	Espátulas de cocina de uso domestico	Unidad	Tramontina	Brasil	4	40.500	162.000
6	Cucharones y espumaderas de uso doméstico	Unidad	Tramontina	Brasil	4	86.000	344.000
7	Ralladores domésticos	Unidad	Tramontina	Brasil	4	53.500	214.000
8	Rodillos de amasar domésticos	Unidad	CCE	NACIONAL	4	165.000	660.000
9	Cuchillos domésticos	Unidad	Tramontina	Brasil	4	103.000	412.000
10	Tazas para medir de uso comercial	Unidad	CCE	NACIONAL	4	20.000	80.000
Total					**6.370.000**		
SON GUARANÍES: Seis millones trescientos setenta mil.							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	A partir de la firma de la presente Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra							
LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 08:00 A 15:00 HS.							
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.							
Anticipo:	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: CP Lilian E Britez - Directora de Administracion y Finanzas.							
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".							
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.							
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.							

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ 2006

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	5	0	344	30	88	5	6.370.000
					Total:			6.370.000

FIRMA DEL PROVEEDOR	06-10-2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Comercial CCE
RUC: 3.676.121-4
Cnel. Oviedo

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Lorena Ríos de Cáceres
Vice Decana
Facultad Ciencias de la Salud UNCA